

DON PEDRO MIGUEL ACOSTA LORENZO, SECRETARIO-INTERVENTOR
DEL AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.

CERTIFICO: que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

5.- COMPROMISO MUNICIPAL CON EL PROYECTO
“VESTIDOR MOVIL: 8 ISLAS”

VISTA la iniciativa de la Asociación Benéfica ONG Ser Humano en colaboración con el Gobierno de Canarias referida a la ejecución del Proyecto denominado “Vestidor Móvil: 8 Islas”, que tiene por objeto la entrega de vestimenta, calzado y material sanitario, y que se realizará a lo largo del año 2021.

VISTO que el proyecto supone una apuesta por la inclusión de todas aquellas personas que se encuentran en una situación de exclusión o vulnerabilidad social, así como por la lucha de la erradicación de los problemas sociales referidos a la pobreza y la exclusión social, buscando que las personas en esta situación puedan sobrellevarla y cubrir sus necesidades básicas.

La Junta de Gobierno de 110521, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 24 de junio de 2019, como por el Sr. Alcalde mediante Decreto 275/2019, de 260619, y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adquirir el compromiso con la Asociación Benéfica ONG Ser Humano para la ejecución del Proyecto denominado “Vestidor Móvil: 8 Islas”, que tiene por objeto la entrega de vestimenta, calzado y material sanitario en el municipio a aquellas personas que se encuentren en situación de exclusión o vulnerabilidad social, y que se realizará a lo largo del año 2021.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde de la Corporación o Concejal en quien delegue o que legalmente le sustituya, a firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde don Marcos José Lorenzo Martín, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE,
Fdo.: Marcos José Lorenzo Martín.

El Secretario/Interventor,
Fdo.: Pedro Miguel Acosta Lorenzo.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

